



FMCV
Federación de Motociclismo de la Comunidad Valenciana

CAMPEONATO MINIVELOCIDAD 2022

Banco de potencia

VERSIÓN CASTELLANA
22.02
05.01.2022

Versión:	Aplicada el:	Artículos modificados:
22.00	2021	Temporada 2021
22.01	23.12.2021	Único
22.02	23.12.2021	Único

Una vez finalizados los entrenamientos o la carrera, todas las motocicletas deberán estar en disposición de pasar por el banco de potencia. De no ser así, en entrenamiento perderá el tiempo del mismo y en carrera será excluido. Quedará a criterio del Comisario Técnico y del Jurado de la prueba la opción de la reparación o no de unos posibles desperfectos de la motocicleta para su posterior verificación.

CATEGORÍA	TIPO	POTENCIA
MINIMOTO POLINI 910 Carena 4,2 CV	2 T	4,9 CV
MINI GP 110 4T	4 T	10 CV
PIT-BIKE SERIES 16	4 T	16 CV
PIT-BIKE SERIES 20-1 y 2	4 T	20 CV

Para todas las categorías, si la potencia máxima supera los caballos establecidos:

En entrenamientos:

Si la potencia máxima supera los caballos establecidos en hasta 0,3 CV, el piloto será penalizado sumándole 1 segundo a su mejor tiempo.

Si la potencia máxima supera los caballos establecidos en más de 0,3 CV, el piloto perderá su tiempo de esa manga.

En carrera:

Una vez finalizada la carrera, las motocicletas que estime oportunas el Jurado pasarán obligatoriamente por el banco de potencia.

Si la potencia máxima supera los caballos establecidos en hasta 0,3 CV, el piloto será penalizado sumándole 1 segundo por vuelta a su tiempo.

Si la potencia máxima supera los caballos establecidos en más de 0,3 CV, el piloto será penalizado siendo desclasificado de la manga.